



**Biblioteca  
IBEROAMERICANA  
de DERECHO**

# **LA NACIONALIDAD COLOMBIANA**

## **Especial referencia al régimen de migrantes venezolanos y a la naturalización de españoles**

**Olga Lucía Alfonso Velásquez**

*Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid*

  
EDITORIAL  
UBIJUS

**REUS**  
EDITORIAL

# BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

## TÍTULOS PUBLICADOS

- La Corte Penal Internacional —soberanía versus justicia universal—**, *Jean Marcel Fernandes* (2008).
- El nuevo derecho de las garantías reales. Estudio comparado de las recientes tendencias en materia de garantías reales mobiliarias**, *Carlos de Cores y Enrico Gabrielli* (2008).
- El divorcio en el Derecho iberoamericano**, *Ángel Acedo Penco y Leonardo B. Pérez Gallardo (Coords.)* (2009).
- La regulación jurídica de la muerte en Iberoamérica, con particular referencia al Derecho cubano**, *Leonardo B. Pérez Gallardo* (2009).
- Código europeo de Contratos**, *Academia de Pavía* (2009).
- Favor debitoris —análisis crítico—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- El Derecho de Sucesiones en Iberoamérica. Tensiones y retos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2010).
- Los tesoros del mar y su régimen jurídico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2010).
- Teoría y práctica del Defensor del Pueblo**, *Carlos R. Constenla* (2010).
- Derecho civil —método y concepto—**, *Carlos Rogel Vide* (2010).
- Contratos gratuitos**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2010).
- Buena fe en los contratos**, *Gustavo Ordoqui Castilla* (2011).
- Contratos aleatorios**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2012).
- El Derecho en México**, *Gisela María Pérez Fuentes (Coord.)* (2012).
- Solidaridad contractual. Noción posmoderna del contrato**, *Juan J. Benítez Caorsi* (2013).
- Obligaciones y contratos. Cuestiones actuales**, *Carlos Rogel Vide* (2013).
- Misión, derechos, deberes y responsabilidad del abogado**, *Rodrigo Padilla* (2013).
- El riesgo ambiental**, *Lidia M. R. Garrido Cordobera* (2014).
- El Derecho en España**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2014).
- De la permuta y otras figuras afines**, *Caridad del Carmen Valdés Díaz* (2014).
- El acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos**, *Ángela Díaz-Bastien Vargas-Zúñiga* (2014).
- Conflictos escolares. Justicia y mediación**, *Johanna Ponce Albuquerque* (2014).
- Sefardíes y nacionalidad española. La Ley 12/2015**, *Carlos Rogel Vide* (2015).
- El Derecho en Colombia**, *Olga Lucía Alfonso Velásquez (Coord.)* (2015).
- Principio, realidad y norma: el valor de las exposiciones de motivos (y de los preámbulos)**, *Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla* (2015).
- El Derecho en Cuba**, *Leonardo B. Pérez Gallardo (Coord.)* (2015).
- El derecho indígena a la tierra en México**, *Juan Manuel Belmonte Lozano* (2016).
- Incumplimiento de los deberes matrimoniales y responsabilidad civil**, *Yasna Otarola Espinoza* (2016).
- La violencia como vicio del consentimiento contractual**, *Carlos Rogel Vide* (2016).
- El Derecho en Puerto Rico**, *Pedro F. Silva-Ruiz (Coord.)* (2016).
- Familia, conflictos familiares y mediación**, *Johanna Ponce Albuquerque* (2017).

**O Direito em Portugal**, *Alberto de Sá e Mello (Coord.)* (2017).  
**La cosa juzgada constitucional**, *Priscila Machado Martins* (2017).  
**El Derecho en el Uruguay** *Carlos de Cores Helguera (coord.)* (2017).  
**Personas, animales y derechos**, *Carlos Rogel Vide* (2018).  
**El Derecho en el Perú**, *Mario Castillo Freyre (coord.)* (2018).  
**El Derecho en la Argentina**, *Luis F. P. Leiva Fernández (coord.)* (2018).  
**Consumidores y Derecho en Iberoamérica**, *Olga Lucía Alfonso Velásquez (coord.)* (2018).  
**Los contratos en el Código civil de Ecuador**, *Grisel Galiano Maritan y Teresa Delgado Vergara (coords.)* (2018).  
**El Derecho en Chile**, *Yasna Otárola Espinoza (coord.)* (2018).  
**Responsabilidad civil –Estudios–**, *Carlos Rogel Vide* (2019).  
**Nuevos desafíos para las Universidades españolas y portuguesas. Propiedad intelectual y acceso a la información digital**, *Miguel Ángel Encabo Vera (coord.)* (2019).  
**Prodigalidad. Pasado y presente**, *Carlos Rogel Vide* (2021).  
**Las parejas de hecho. Nuevas tendencias**, *Jesús Daniel Ayllón García* (2021).  
**La nacionalidad colombiana. Especial referencia al régimen de migrantes venezolanos y a la naturalización de españoles**, *Olga Lucía Alfonso Velásquez* (2021).

BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

# LA NACIONALIDAD COLOMBIANA

## Especial referencia al régimen de migrantes venezolanos y a la naturalización de españoles

Olga Lucía Alfonso Velásquez

*Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid*



Ciudad de México



2021

**EDITAN:**

**México**

**Editorial UBIJUS**

Begonias, 6 A, Colonia Clavería

Del. Azcapotzalco, México, D.F.

C.P. 02080

Teléfono: (01 55) 53 56 68 91

Teléfono/Fax: (01 55) 53 56 68 81

www.ubijus.com

ubijus@gmail.com

**España**

**Editorial Reus, S. A.**

C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid

Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54

Fax: (34) 91 445 11 26

reus@editorialreus.es

www.editorialreus.es

ISBN: 978-84-290-2546-0

Depósito Legal: M 26053-2021

Diseño de portada: María Lapor

Impreso en España

Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales COMETA, S. A.

Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni las editoriales, ni los miembros del Consejo Asesor, ni el coordinador de la Biblioteca Iberoamericana de Derecho responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

# BIBLIOTECA IBEROAMERICANA DE DERECHO

## CONSEJO ASESOR

**Olga Lucía Alfonso Velásquez**  
*Consultor Independiente (Colombia)*

**Carlos Cárdenas Quirós**  
*Universidad de Lima*

**Mario Castillo Freyre**  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

**Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla**  
*Universidad de Sevilla*

**Carlos J. de Cores Helguera**  
*Universidad Católica del Uruguay*

**Alberto de Sá e Melo**  
*Universidad Lusófona de Lisboa*

**Carlos Dario Barrera**  
*Universidad Javeriana de Bogotá*

**Carmen Domínguez Hidalgo**  
*Universidad Católica de Chile*

**Aida Kemelmajer de Carlucci**  
*Universidad de Mendoza*

**Luis Leiva Fernández**  
*Universidad de Buenos Aires*

**Claudia Lima Marques**  
*Universidad Federal do Rio Grande do Sul*

**Yasna Otarola Espinoza**  
*Universidad de los Andes (Chile)*

**Gisela María Pérez Fuentes**  
*Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*

**Leonardo B. Pérez Gallardo**  
*Universidad de La Habana*

**Josefina del Carmen Quintero Lyons**  
*Universidad de Cartagena de Indias*

**Fernando Serrano Migallón**  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

**María del Carmen Valdés Martínez**  
*Universidad Veracruzana de Xalapa*

## COORDINADORES

**Carlos Rogel Vide**  
*Universidad Complutense de Madrid*

**Caridad Valdés Díaz**  
*Universidad de La Habana*

*A la memoria de mis padres*

*A mi esposo*

*A mis hijos*

*A mis hermanos*

# INTRODUCCIÓN

Dada la posición geográfica privilegiada de Colombia, sus recursos naturales y su riqueza cultural se ha convertido en uno de los destinos que atraen a ciudadanos de otros países, quienes en un alto porcentaje vienen no de forma temporal, sino que se integran a la sociedad, se establecen con su familia y buscan adquirir la nacionalidad para disfrutar de los beneficios civiles y políticos del nacional.

El presente trabajo está dividido en cuatro capítulos. En el Primero, hacemos unas consideraciones generales, en donde se expone la regulación partiendo de la que regía en el siglo XIX hasta la normativa actual, para luego analizar la relación entre nacionalidad, ciudadanía y la discapacidad.

En el Capítulo Segundo, nos referimos a una de las formas de adquirir la nacionalidad colombiana, por nacimiento, la cual sigue los criterios del *ius soli*, *ius sanguinis* e *ius domicilii*. Debemos destacar la protección especial que está dando el Gobierno Nacional a los hijos de venezolanos nacidos en Colombia, concediéndoles la nacionalidad sin exigir el requisito del domicilio de los padres, lo que nos lleva a pensar que poco a poco se está abriendo paso la aplicación del criterio único del *ius soli* para los nacidos en territorio nacional, de hijos de padres extranjeros. Asimismo, es importante el régimen para evitar la apatridia, la situación de los menores adoptados por extranjeros y la de los hijos de colombianos nacidos en Venezuela. Tratamos de sus derechos, sus deberes, la renuncia y la recuperación de la nacionalidad por nacimiento.

El Capítulo Tercero, lo dedicamos a la adquisición de la nacionalidad por adopción, estudiamos la carta de naturaleza, su diferencia con la solicitud de inscripción y diversos supuestos legales de adquisición de la nacionalidad por esta vía, como la de cónyuges o compañeros permanentes venezolanos de ciudadanos colombianos, los ciudadanos españoles, indí-



genas de territorios limítrofes, entre otros, así como las limitaciones para ejercer ciertos cargos públicos que implican autoridad o poder. Finalmente analizamos las causales de pérdida de la nacionalidad y su recuperación.

El Capítulo Cuarto trata de la Doble nacionalidad, los derechos civiles y políticos, tales como la protección diplomática, los deberes militares, las limitaciones en cuanto al ejercicio de cargos públicos, y en un apartado especial aludimos al Convenio de Nacionalidad con España, con sus antecedentes y sus implicaciones para los ciudadanos que se encuentran en esta situación.

Esperamos que este trabajo sea útil en este momento en el que muchos ciudadanos venezolanos están en proceso de regularización en nuestra patria y además muchos ciudadanos de origen tanto español como colombiano han obtenido la nacionalidad por aplicación del Convenio de Nacionalidad suscrito entre los dos países, lo que ha permitido estrechar los lazos que nos unen.

De nuevo, aprovecho para expresar mi gratitud al Profesor Carlos Rogel Vide por el apoyo y la contribución a la difusión del derecho de los pueblos iberoamericanos.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>1. CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	11
1.1. Concepto.....	11
1.2. Regulación.....	13
1.3. Nacionalidad y ciudadanía.....	27
1.4. Ciudadanía y discapacidad.....	34
<b>2. NACIONALES POR NACIMIENTO O DE ORIGEN</b> .....	39
2.1. Los nacidos en Colombia de padres colombianos o extranjeros domiciliados.....	39
2.2. Los nacidos en Colombia a los que ningún estado reconozca su nacionalidad.....	48
2.3. Hijos de venezolanos nacidos en Colombia que no tienen domicilio.....	54
2.4. Los nacidos en el exterior de padre o madre colombianos.....	55
2.4.1. Inscripción extemporánea en el registro civil del nacimiento en el exterior de hijos de colombianos.....	66
2.4.2. Hijos de colombianos nacidos en Venezuela.....	68
2.5. Menores colombianos adoptados por extranjeros.....	70
2.6. Derechos y deberes de los nacionales por nacimiento.....	71
2.7. Pérdida.....	74
2.8. Recuperación.....	79
<b>3. NACIONALES POR ADOPCIÓN</b> .....	83
3.1. Concepto.....	83
3.2. Regulación.....	85
3.3. Naturalización por carta de naturaleza.....	86
3.4. La naturalización de los nacionales por nacimiento de países de América Latina o del Caribe.....	90
3.5. Diferencias y semejanzas entre carta de naturaleza y autorización de inscripción.....	93
3.6. Naturalización de españoles.....	99

3.7. La nacionalidad de los miembros de las comunidades colombianas indígenas que habitan territorios fronterizos .....	103
3.8. Naturalización de personas con discapacidad.....	104
3.8.1. Extranjero que padece disminución de su capacidad física o psíquica y quiere ingresar a Colombia.....	105
3.8.2. Extranjero que está domiciliado en Colombia y le sobreviene una discapacidad física o psíquica.....	110
3.9. Hijos de nacionales por adopción .....	110
3.10. Ciudadanos venezolanos esposos o compañeros permanentes de ciudadanos colombianos deportados, expulsados o retornados de Venezuela a Colombia.....	113
3.11. Migrantes venezolanos que se acojan al estatuto temporal de protección –PPT– .....	117
3.12. Derechos y deberes de los nacionales por adopción .....	121
3.13. Pérdida.....	123
3.13.1. Revocatoria de carta de naturaleza o resolución de autorización de inscripción .....	124
3.13.2. Nulidad de cartas de naturaleza y resolución de autorización de inscripción.....	124
3.13.3. Renuncia a la nacionalidad colombiana .....	126
3.13.4. Comisión de delitos contra la existencia y seguridad del Estado y el régimen constitucional.....	127
3.13.5. No ejercicio del derecho a continuar siendo nacional de menores hijos de nacionales por adopción.....	128
3.14. Recuperación .....	128
<b>4. LA DOBLE NACIONALIDAD EN COLOMBIA .....</b>	<b>131</b>
4.1. Concepto.....	131
4.2. Regulación .....	132
4.3. Doble nacionalidad anómala .....	139
4.4. Doble nacionalidad sistemática.....	140
4.5. Derechos civiles y políticos .....	141
4.5.1. Protección diplomática .....	143
4.5.2. Pasaporte colombiano .....	146
4.5.3. Deberes militares .....	147
4.5.4. Derechos políticos.....	149
4.6. Convenio internacional con España .....	150
4.6.1. Antecedentes .....	150
4.6.2. El Convenio de Nacionalidad entre Colombia y España de 1979.....	162
4.6.3. Protocolo Adicional de 1998 .....	173
4.7. La doble nacionalidad y la posibilidad de confrontación bélica ....	181
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>183</b>

En este trabajo se revisa la normativa de la nacionalidad colombiana, su atribución, adquisición, pérdida y recuperación, derechos y deberes, tratando cuestiones de actualidad como la situación de los hijos de venezolanos nacidos en Colombia, familiares de colombianos nacidos en Venezuela, naturalización de españoles, la aplicación del Convenio de Nacionalidad suscrito con España, la regularización de los migrantes venezolanos, quienes podrán, en un futuro, adquirir la nacionalidad, incidiendo en algunos problemas que plantea el ingreso a Colombia de extranjeros afectados por el Covid-19. Se ha tenido en cuenta, para redactarlo, la proyectada Ley de Migración y del Nuevo Código Electoral. Se espera que el trabajo realizado pueda ser útil a funcionarios, abogados, trabajadores sociales y ciudadanos.

**Olga Lucía Alfonso Velásquez**, Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con estancias posdoctorales en la Universidad de Pavía y en la Universidad Humboldt de Berlín, se ha desempeñado como abogada y profesora universitaria en Colombia y España, publicando diversas obras en la Editorial Reus y habiendo sido Procuradora Delegada para la Moralidad Pública en la Procuraduría General de la Nación. Actualmente es consultora independiente y miembro del Consejo Asesor de la Biblioteca Iberoamericana de Derecho de esta casa y del Comité Asesor Internacional de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*.

